

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021.

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí

Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz

Saiz

Dña M^a Victoria Sainz Pérez

D.Javier Higuero Hernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano Gonzál

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 12 de abril, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria, a solicitud de los concejales D.Santos Manuel Hernando Burgos, D.Oscar Javier Escribano González y Dña M^a Victoria García Calvo,

no obstante de su solicitud de su inclusión en el próximo pleno ordinario, se convoca en base al artículo 46.2a de la Ley 7/1985 de 2 de abril, artículo 48 del RDL 781/1986 de 18 de abril y artículo 78.2 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1-Solicitud de informe al Consejo Consultivo de Castilla y León sobre la proclamación como Alcaldesa, tras la moción de censura de Dña Beatriz Martí Zaragoza, que al no haberse presentado en ninguna lista electoral en las últimas elecciones municipales de este Ayuntamiento, consideran los interesados que se vulnera el derecho fundamental en materia de participación política de los ciudadanos, según los artículos 23.1 y 23.2 de la Constitución Española.

El concejal D. Santos M. Hernando Burgos, manifiesta que para acabar con este tema, es por lo que se solicita el informe al Consejo Consultivo de Castilla y León, porque hay Jurisprudencia al respecto.

La concejal Dña M^a Victoria García Calvo, manifiesta que no solicitaban un Pleno para este punto.

Votan en contra de efectuar la solicitud de informe al Consejo Consultivo de Castilla y León, la Sra Alcaldesa y los concejales: D. Andrés Avelino Saiz Saiz, D.Javier Higuero Hernández y Dña M^a Victoria Sainz Pérez.

Votan a favor de efectuar la solicitud de informe al Consejo Consultivo de Castilla y León, los concejales D.Santos M. Hernando Burgos, Dña M^a Victoria García Calvo y D. Oscar J. Escribano González.

Por mayoría absoluta se acuerda no efectuar la solicitud de informe al Consejo Consultivo de Castilla y León sobre la proclamación como Alcaldesa, tras la moción de censura de Dña Beatriz Martí Zaragoza, que al no haberse presentado en ninguna lista electoral en las últimas elecciones municipales de este Ayuntamiento, consideran los interesados que se vulnera el derecho fundamental en materia de participación política de los ciudadanos, según los artículos 23.1 y 23.2 de la Constitución Española.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 19,41 horas, y que como Secretaria, certifico.